

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**VALDEOLMOS-ALALPARDO****OFERTAS DE EMPLEO**

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo aprobada por Resolución de Alcaldía de 10 de diciembre de 2021 correspondiente a las plazas que a continuación se detallan:

PERSONAL LABORAL

Denominación plantilla	Número plazas
Técnico Área Económica	1
Operario/Peón Limpieza Viaria	4
Encargado Ser. Múltiples	1
Gestor Actividades	1
Oficial	4
Peón/Ayudante Obras	4
Aux. Gestión Adva.	1

Publicar la Oferta de Empleo Público de estabilización en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, antes del 31 de diciembre.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos indicados.

En Alalpardo, a 13 de diciembre de 2021.—El alcalde, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/33.994/21)

